

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

BOP-A-2025-4328

ANUNCIO DE EMPLAZAMIENTO A PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO**Asunto:** Emplazamiento Contencioso. Procedimiento Abreviado 299/2025. Negociado: PT**Recurrente:** Miguel Ángel Sierra Lebrón**Órgano Judicial:** Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba, sito en Ciudad de la Justicia, calle Isla Mallorca s/n, 14011 Córdoba.**Objeto Impugnación:** Decreto de Alcaldía, de fecha 6 de octubre del 2025 (insertado en el Libro de resoluciones con el número 2025/5885), que desestima el recurso de alzada contra la resolución del tribunal calificador, de 3 de julio del 2025, por el que se propone el nombramiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de Inspector Urbanístico, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.**Fecha de la vista:** 3 de febrero de 2026, 10:40 horas. Sala de vistas nº 22.

El Concejal Delegado de Deportes y Recursos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones delegadas por Decreto de delegación, de fecha 27 de octubre del 2025, mediante Resolución de fecha 2 de diciembre del 2025, insertado en el libro de resoluciones con el número 2025/6830, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 299/2025, Negociado PT, interpuesto por Miguel Ángel Sierra Lebrón contra el Decreto de Alcaldía, de fecha 6 de octubre del 2025 (insertado en el Libro de resoluciones con el número 2025/5885), que desestima el recurso de alzada contra la resolución del tribunal calificador, de 3 de julio del 2025, por el que se propone el nombramiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de Inspector Urbanístico, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre, del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, y cuya vista se celebrará el 3 de febrero del 2026, a las 10:40 horas, ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN”

Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 299/2025, Negociado PT, interpuesto por Miguel Ángel Sierra Lebrón contra el Decreto de Alcaldía, de fecha 6 de octubre del 2025 (insertado en el Libro de resoluciones con el número 2025/5885), que el que se desestima el recurso de alzada contra la resolución del tribunal calificador de 3 de julio del 2025, por el que se propone el nombramiento para cubrir en

Código Seguro de Verificación (CSV): 822F DDF6 27AC EF8D 1B46 **Fecha Firma:** 09-12-2025 07:54:20
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



propiedad una plaza vacante de Inspector Urbanístico, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, cuya vista se celebrará el 3 de febrero del 2026, a las 10:40 horas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- EMPLAZAR mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el Procedimiento Abreviado 299/2025 ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 3, de Córdoba, en el plazo de NUEVE DÍAS, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrará el 3 de febrero del 2026, a las 10:40 horas.

SEGUNDO.- En base al artículo 49.2 de la LJCA, efectuado el emplazamiento, remitir el expediente administrativo, incorporando la justificación del emplazamiento o emplazamientos efectuados, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado Nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, y en todo caso, con un antelación por lo menos de quince días al señalado para la vista.

TERCERO.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, alojado en la Sede Electrónica en la dirección <https://www.puentegenil.es> y, a efectos meramente informativos, en el Tablón de Anuncios del proceso selectivo alojado en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

El Concejal Delegado de Deportes y RRHH

(Decreto de Delegación de 27/10/2025)

(Firmado y fechado electrónicamente)

Puente Genil, 2 de diciembre de 2025.– El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Deportes, Rafael Ruiz Navas.

